

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticuatro de julio de dos mil veinte

Ref. APREHENSION

Demandante: Finesa S.A.

Demandado: Apoyo Logístico y Soluciones Empresariales SAS.

Rad: 2019-01345-00

En atención a la solicitud vista a folio 55 del cuaderno principal, el Juzgado **RESUELVE:**

AUTORIZAR como dependiente judicial de la apoderada de la parte demandante al estudiante de derecho Jhon Alexander Caicedo González y negar la dependencia judicial asignada a Camila Ramírez, en tanto, no se allegó certificado que la acredite como estudiante de derecho.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

<p>JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI</p> <p>EN ESTADO No. 50 DE HOY 27 DE JULIO DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR</p> <p>GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS EL SECRETARIO</p>
